

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas por urgencia social al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones por urgencia social concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19.1.2007).

Beneficiario: Córdoba Acoge.

Importe: 10.390 euros.

Actividad: Servicio de Información Social a personas extranjeras.

Beneficiario: Asociación Cultural de Inmigrantes Independientes de Sevilla.

Importe: 6.500 euros.

Actividad: Periódico El Colectivo.

Programa y Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.48300.31J.4.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias, Teresa Bravo Dueñas.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto, convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 11 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio, José Pedraza Martínez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería, en el ámbito de las materias atribuidas a este Centro Directivo en el año 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales cuya concesión ha gestionado la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia en el año 2007, con especificación de las cantidades concedidas, aplicación presupuestaria, entidades beneficiarias y finalidades de las mismas.

Subvención Universidad de Granada celebración del Congreso Internacional «Historia y Memoria».

Aplicación presupuestaria: 11.00.01.00.481.00.14B.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Importe: 100.000 euros.

Finalidad: Congreso Internacional «Historia y Memoria» celebrado los días 28 al 30 de noviembre.

Subvención a la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Aplicación presupuestaria: 11.00.01.00.481.00.14B.

Beneficiario: Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Importe: 90.000 euros.

Finalidad: Desarrollo de medidas de fomento del «Tercer Sector».

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de Expendientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. (Diciembre 2007).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad